En la ciudad de Lorca a nueve dias
del mes de septiembre de mill seiscientos
y tres años — este dicho
dia se juntaron a concejo para el
efecto que de yuso se ha de llamar
de [illegible] el licenciado [illegible]
rez de [illegible] alcalde mayor en esta ciu
dad capitan pedro felizes de breta
luis [illegible] el capitan don
Juan de molina pedro navarro de
alava felizes el licenciado miguel mar
tinez suarez [illegible]

En este ayuntamiento el capitan pedro
felizes de breta hizo relacion como
es juez juntamente con andres perez
monte [illegible] en cierto pleito entre
partes y porque el tiempo que
queda para lo determinar
es poco y el dicho andres perez
monte esta fermo y no puede
acudir a ello [illegible] esta
[illegible] para en lugar del dicho
andres perez monte se nombre